

DECRETO N°

3525

TEMUCO,

02 SET. 2025

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2.- La **Personalidad Jurídica N° 777** de fecha 18 de abril de 1995, concedida a la Organización Comunitaria denominada: **"CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO INGLES GEORGE CHAYTOR CARSON"**

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2025, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418;

DECRETO:

1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada **"CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO INGLES GEORGE CHAYTOR CARSON"**, por acuerdo de asamblea acordada por mayoría absoluta de sus miembros afiliados.

2.- Caducase la Personalidad Jurídica N° 777 de fecha 18 de abril de 2025, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los bienes de la Organización antes mencionada pasarán a dominio de la **"Hogar Masculino de la Fundación niño Chileno"** de conformidad a lo establecido en el Art. N°60 del Estatuto de dicha Organización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JAN

DISTRIBUCIÓN

- Agrupación Social Jóvenes de Blanco
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes